

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square is the acronym 'IMSS' in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES
NÚMERO U150151
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GVR120-N22-2015 (ELECTRÓNICA)			DEL	DIA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 26 TER, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 39, 46 Y 47 DE LA LAASSP, 2 FRACCION I, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO	CERRADO ()	ABIERTO (X)	HASTA
FECHA DE FALLO	DIA	MES	AÑO	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		FOLIO:	FECHA:
	03	JULIO	2015	FOLIO: 0000126728-2015		13 DE ABRIL DE 2015	FECHA
				CUESTA:		21053004	N/A

PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		R.F.C.	CRO 091106 L25	REGISTRO PATRONAL IMSS	C534820010-1
DOMICILIO	AVENIDA DE LAS FUENTES NUMERO 100 PISO 1ª COLONIA AMPLIACION VISTA HERMOSA. CODIGO POSTAL 54080 TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.		FAX	5789-3800.	CORREO ELECTRONICO	rodierc@journal.com
TELEFONO(S):	5989-4616		FECHA ESCRITURA PUBLICA	4 DE NOVIEMBRE DE 2009	NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO JOSÉ LUIS RUEDA TRULLIO
ESCRITURA PUBLICA:	22.272		FOLIO MERCANTIL	ELECTRÓNICO NÚMERO 407462-1 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009		
NOTARIA PÚBLICA	12 DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO		DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:			
COMPR, VENTA, PRODUCCION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION Y MAQUILA DE TODA CLASE ARTICULOS Y BIENES MUEBLES, SUSCEPTIBLES DE COMERCIO	JUSTINO HERNANDEZ GARCIA					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LICENCIADO JOSÉ LUIS RUEDA TRULLIO		ESCRITURA PUBLICA	NOTARIA PUBLICA	22.272	FECHA ESCRITURA PUBLICA
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADORA LICIA GAMEZ DIAZ		12 DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO		4 DE NOVIEMBRE DE 2009	
ÁREA CONTRATANTE	Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior (IMSS)		TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NOTARIA PUBLICOS		EN REPRESENTACION DE LAS AREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO	
ÁREA TÉCNICA	Artículo 2 fracción III del RLAASSP		LICENCIADO CARLOS ENRIQUE ESTEBAN LUIS SOTO TITULAR DE LA DIVISION DE CONSERVACION		Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá ordenes de reposición conforme a lo establecido en la Clausula Quinta del presente Contrato		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		En los lugares de entrega establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	\$2,461,459.55	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	\$6,133,674.81
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTICULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAES) Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015", DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO			(DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 591/00 M.N.)		(SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.)	
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.			
MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAZO			JUSTINO HERNÁNDEZ GARCÍA			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

JASSJAL/FM/CJPG6
17/07/2015



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150151
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: UI50151
No. REQUISICION: 0990350061115MC05
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 14/07/2015
HORA: 06:43:49 p.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
R.F.C. : CRO -091106-L25
No. PROVEEDOR: 00109241

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
350 308 0024 01 01	DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABR ICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DE ACRILICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL EN ROLLO DE 600 MT, Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE	1,406	3,508	\$152.72	\$535,741.76	3%	\$16,101.72	\$148.13	\$208,270.78	\$519,640.04

Marca: GEL KLEEN

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: GKL -950920-K80

COBERTURA :

- 068001150900 14
- 178001150900 315
- 258001150900 123
- 268001150900 199
- 358003150900 14
- 158005150900 185
- 331901150901 41
- 378002150900 315
- 088005150900 14
- 201301150901 123
- 201902150901 27
- 078001150900 21
- 111301150901 41
- 168001150900 89
- 058001150900 637
- 078002150900 55
- 198001150900 14
- 201901150901 34
- 218001150900 164
- 288001150900 308
- 371201150901 21
- 048001150900 69
- 098001150900 0
- 118001150900 14
- 148001150900 14
- 278002150900 514

DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMIENTO DE PAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DE ACRILICO A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 2
FECHA: 14/07/2015
HORA: 06:43:49 p.m.

No. CONTRATO: U150151
No. REQUISICION: 0990350061115MC05
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
R.F.C. : CRO -091106-L25
No. PROVEEDOR: 00109241

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

350 308 0032 00 01 ACACIONALES".
HUMADO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS V
ACACIONALES".
Marca: GEL KLEEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GKL -950920-K80

COBERTURA :

078002150900 81
148001150900 27
168001150900 386
018001150900 48
078001150900 43
111901150901 22
178001150900 16
311901150901 27
141901150901 81
158005150900 129
358003150900 6
371101150901 10
048001150900 38
288001150900 43
201902150901 54
098001150900 0

DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO O ALCOHOL E
N GEL. JABONERA RELLENABLE, PARA JABON
LIQUIDO, FABRICADA EN POLIPROPILENO ABS
(ALTO IMPACTO), CAPACIDAD 800 ML.
Marca: GEL KLEEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GKL -950920-K80

350 308 0040 01 01 (ALTO IMPACTO), CAPACIDAD 800 ML.
Marca: GEL KLEEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GKL -950920-K80

COBERTURA :

018001150900 104
051901150901 76
058001150900 1,248
358003150900 166
141101150901 229
168001150900 55
178001150900 402
178001150900 173

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 3
FECHA: 14/07/2015
HORA: 06:43:51 p.m.

No. CONTRATO: UI50151
No. REQUISICION: 0990350061115MC05
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
R.F.C. : CRO -091106-IL25
No. PROVEEDOR: 00109241

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
228001150900	14							
238001150900	527							
078002150900	83							
141901150901	645							
158005150900	638							
248001150900	749							
268001150900	499							
308001150900	35							
338001150900	298							
371802150901	35							
138001150900	749							
198001150900	166							
278002150900	1,075							
311901150901	111							
318001150900	617							
328001150900	888							
371101150901	125							
068001150900	55							
078001150900	381							
148001150900	236							
258001150900	354							
271901150901	180							
288001150900	305							
351401150901	395							
371301150901	111							
371902150901	83							
108002150900	784							
111901150901	125							
128001150900	90							
218001150900	645							
378002150900	818							
048001150900	104							
098001150900	0							
111301150901	146							
201301150901	243							
201401150901	250							
201901150901	55							
348001150900	340							



DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO JUMBO PAR
A BOBINA DE 300 MTS Y CON UN CENTRO ST
ANDAR DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION D
E LA HUMEDAD Y POLVO.

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PÁGINA: 4
FECHA: 14/07/2015
HORA: 06:43:51 p.m.

No. CONTRATO: U150151
No. REQUISICION: 0990350061115MC05
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
R.F.C. : CRO -091106-L25
No. PROVEEDOR: 00109241

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
350 308 0099 01 01	E LA HUMEDAD Y POLVO.	167	414	\$132.52	\$54,863.28	4.9%	\$2,691.00	\$126.02	\$21,045.34	\$52,172.28

Marca: GEL KLEEN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: GKL -950920-K80

COBERTURA :

278002150900	26
338001150900	41
148001150900	4
118001150900	3
158005150900	30
078001150900	8
141101150901	7
078002150900	10
358003150900	4
378002150900	37
271901150901	12
108002150900	55
138001150900	105
221901150901	11
318001150900	16
048001150900	5
098001150900	0
238001150900	37
351401150901	1

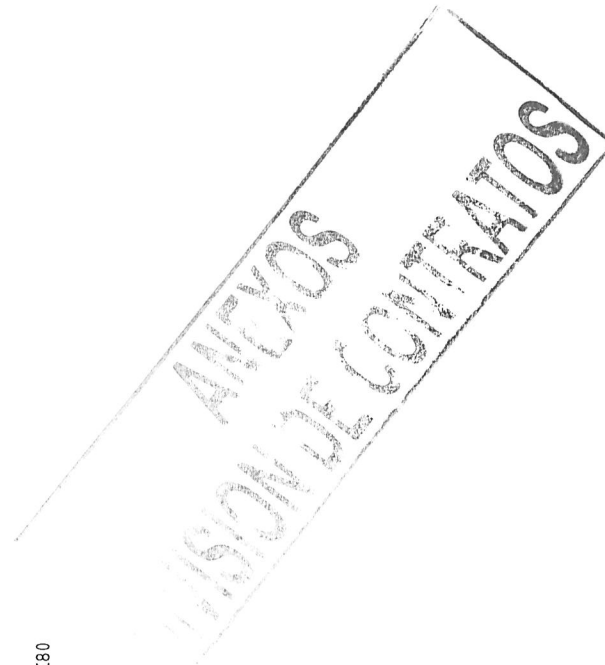
VASO CONICO DESECHABLE, FABRICADO EN PAF
EL BOND BLANCO CON TRATAMIENTO IMPERMEA
BILLIZANTE INERTE A BASE DE PARAFINA. CUY
AS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMP
LIR CON LA NORMA NMX-K-659-NORMEX-2004.

CAJA CON 36 PAQUETES, CADA
CAJA CON 36 PAQUETES, CADA

Marca: VENUS
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: IPV -841114-VAS

COBERTURA :

111301150901	11
201401150901	6
221901150901	11
348001150900	66
371802150901	11



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U150151
No. REQUISICION: 0990350061115MC05
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
R.F.C. : CEO -091106-L25
No. PROVEEDOR: 00109241

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
038001150900	71									
158005150900	237									
268001150900	759									
288001150900	66									
298001150900	187									
078001150900	121									
141301150901	11									
238001150900	61									
258001150900	270									
311901150901	6									
371902150901	11									
088005150900	495									
138001150900	77									
148001150900	474									
198001150900	132									
278002150900	198									
358003150900	61									
361001150901	17									
028001150900	758									
051901150901	6									
068001150900	143									
201901150901	17									
338001150900	203									
361901150901	22									
048001150900	38									
141101150901	17									
188001150900	214									
218001150900	66									
271901150901	11									
328001150900	138									
058001150900	165									
108002150900	214									
111901150901	17									
168001150900	105									
178001150900	149									
208001150900	17									
228001150900	154									
018001150900	82									
078002150900	66									
088001150900	0									
118001150900	44									
128001150900	71									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales - Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 6
FECHA: 14/07/2015
HORA: 07:09:42 p.m.

No. CONTRATO: U150151
No. REQUISICION: 099035006115MC05
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R. L. DE C. V.
R.F.C. : CRO -091106-L25
No. PROVEEDOR: 00109241

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
141901150901	17									
318001150900	11									

IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,461,459.55
FIANZA REQUERIDA: \$6,133,674.81
\$613,367.48

IMPORTE CON LETRA:
MÍNIMO : DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.
MÁXIMO : SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150151
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)


ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO"


ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N22-2015
ELECTRÓNICA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA




ANEXO 17 (DIECISIETE)
LUGAR DE ENTREGA Y PAGO
NUMERAL 2.10

SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PARA DELEGACIONES Y UMAES QUE CONTIENE LAS CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS ESTIMADAS, NO SE OMITI MENCIONAR QUE ESTE DATO ES SOLO DE REFERENCIA, SE PODRÁ MODIFICAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ES DECIR SE PUEDEN MODIFICAR LAS CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA.


DIRECTORIO DE ALMACENES
HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS. A 14:00 HRS

DELEGACIÓN Y O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C.P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Cuahuatlenoc No. 300 Col. Aviación C.P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuahuatlenoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterto C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C.P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Calle Antigua Arriaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arriaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Sahilillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Alia Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N22-2015
ELECTRÓNICA

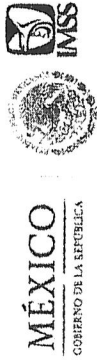


MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN Y O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 3474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuahuatlenoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C. P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Abolietas No. 115 laves 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donato Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepepan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Puente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Cívico Fiesta 02300 Delegación Acazapoztaco, Distrito Federal.	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Nautcalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barro del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

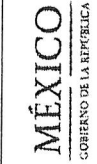
DELEGACIÓN Y O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290. Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Puente. Col. Centro 1200. C.P. 58000. Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuahuatpec código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAVARRIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Ohreca C.P. 63120 Tepic, Nayarit	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nayarit
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zachila C. P. 68160 Xoxocotlán, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquitillo No. 6 Col. San Pablo Querétaro. Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102. Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depito. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogaes Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tepic 01687 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacan, Sinaloa	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sinaloa.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisanguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nahuari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usamimacina #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102. Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.

Mayo 2015

ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAES Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Página 128 de 173

ANEXOS
DISPOSICIÓN DE CONTRATOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN Y O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Matepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Botica Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estado s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7n° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Scrapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97130 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604, Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restaurantes No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C. P. 07760 Méx. D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex Hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06100, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umasé 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación qn-Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.


ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAES Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Página 129 de 173

[Handwritten Signature]


CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-0196YR120-N22-2015
ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-0196YR120-N22-2015
ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadaluajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadaluajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadaluajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Oblatos C. P. 44340 Guadaluajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133-36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadaluajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadaluajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naulcapán de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naulcapán de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huixtla s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huixtla s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.

Mayo 2015

ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASECO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015

Página 130 de 173

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex. terrenos El Félix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Ter. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex. terrenos El Félix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Ter. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Ter. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Ter. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacotalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C. P. 02990 Delegación Atzacotalco, Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacotalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacotalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de triecología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachilla Col. La Raza Delegación Atzacotalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallego S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacotalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AVALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Hospital Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Alvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Ter. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C. P. 01090 Delegación Alvaro Obregón, D.F.

Mayo 2015

ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASECO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015

Página 131 de 173

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N22-2015
ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tibourcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150151
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000128728-2016

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:
09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto:
OFICIO 1123 DEL 20/03/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO UNICO 2015

Fecha Elaboración: 13/04/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 589,526,467.35
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de información: 051901

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	138,689.4	40,548.6	55,485.7	60,532.8	68,591.5	65,461.7	60,965.6	51,097.7	47,162.4	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	639.9	507.8	1,482.7	2,770.6	528.2	6,844.2	0.0	16.6	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 6°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armanda Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Cve: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

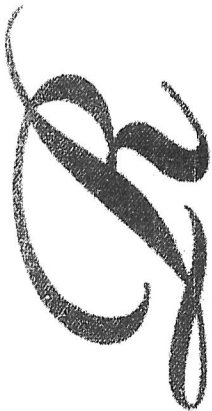
Contrato No.
U150151
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 4

**"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **16** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Comercializadora Rodier S de R.L. de C.V.

28

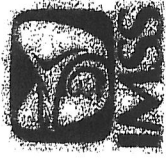
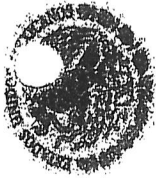
Compra, Venta y comercialización de toda clase de artículos susceptibles de comercio.

36	556	1.383	GEL KLEEN	MEXICO	\$ 315.53	1.40	\$ 311.11	\$ 172,978.59	\$ 430,268.69
DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMIENTO DE PAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DE ACRILICO AHUMADO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".									
37	6.182	15.431	GEL KLEEN	MEXICO	\$ 82.06	4.90	\$ 78.03	\$ 482,437.46	\$ 1,204,220.70
DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO O ALCOHOL EN GEL. JABONERA RELLENABLE, PARA JABON LIQUIDO, FABRICADA EN POLIPROPILENO ABS (ALTO IMPACTO), CAPACIDAD 800 ML.									
38	886	2.068	GEL KLEEN	MEXICO	\$ 132.52	4.90	\$ 126.02	\$ 105,358.17	\$ 260,622.84
DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO JUMBO PARA BOBINA DE 300 MTS Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.									
39	1.631	4.049	GEL KLEEN	MEXICO	\$ 147.53	5.70	\$ 139.12	\$ 226,906.00	\$ 563,300.07
DISPENSADOR DE TOALLA FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (TIPO ABS) RESISTENTE AL IMPACTO DE ADITAMIENTOS PARA FIJARLAS EN LA SUPERFICIE POR MEDIO DE TAJUETES O CINTA DOBLE CARA LARGA DURACION. MEDIDAS DE 30 CM. LARGO X 29 CM. DE ANCHO X 15 CM. DE PROFUNDIDAD.									
54	18.977	47.385	RODIER	MEXICO	\$ 13.14	0.05	\$ 13.13	\$ 249,233.10	\$ 622,327.58
CERILLO PARA BARRER DE PLASTICO CON BASTON INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PUEJDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O CON FORRO PLASTICO DE 2 CM +/- 2% DE DIAMETRO Y 0.34 ML DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/- 2% CM DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON REDONDEADO EN EL OTRO. BASE DE PLASTICO DE 28 +/- 2% CM DE LARGO, 7 +/- 2% CM. DE ANCHO Y 2 CM DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CM, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CM.									
59	8.938	22.294	RODIER	MEXICO	\$ 269.20	3.50	\$ 259.77	\$ 2,321,895.70	\$ 5,791,490.70
FRANELA PARA ASEO COLOR CRUIDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CM. 152 GR/M2. REPRESENTACION ROLLO DE 40 MTS.									
71	7.403	18.450	RODIER	MEXICO	\$ 275.41	0.10	\$ 275.13	\$ 2,036,821.30	\$ 6,147,332.19
JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTIMETROS.									
83	25.331	63.287	BIO PHASE	MEXICO	\$ 245.11	0.05	\$ 244.98	\$ 6,205,777.00	\$ 15,504,520.00
PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 800 METROS DE LONGITUD Y 100 CENTIMETROS DE ANCHO. CAJA CON 12 ROLLOS. +/- 2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS.									

ALFAIOS

Car. de las Fuentes No. 100 Piso 1, Col. Ampliación Vista Hermosa, Tlalnepantla Estado de México, C.P. 54080
E-mail: rodierco@hotmail.com Tel. 5989-4616 Fax: 5393-6121 R.F.C. CRO-0917-06-125

00000006
00000006



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5º PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N22-2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAE's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2014.

EN ESTA VIRTUD, EL ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

—ANTECEDENTES—

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 39, 46 Y 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 2 FRACCIÓN I, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), NUMERAL 4.2.2 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCO A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N22-2015 (EN ADELANTE CONVOCATORIA) MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 21 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

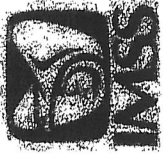
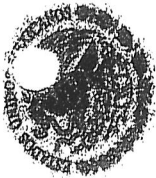
SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN Y TESTIGO SOCIAL NO. PF013 MEDIANTE OFICIOS No. 0953 8461/1513/004600, 0953 8461/1513/004601, 0953 8461/1513/004602, 0953 8461/1513/004603 Y 0953 8461/1513/004613; TODOS DE FECHA 14 DE MAYO DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS.

TÉRCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, SIN EMBARGO, NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA 03 DE JUNIO DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLA A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3043



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

QUINTO.- EL DÍA 3 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. (COMPRANET VERSIÓN 5.0).

QUINTO EL DÍA 10 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PUBLICÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. (COMPRANET VERSIÓN 5.0).

SEXTO.- CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, EL ACTO DE SORTEO POR INSACULACIÓN PARA LA PARTIDA NO. 59 EN PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A QUIEN SE LE INVITÓ A PARTICIPAR MEDIANTE OFICIO No. 09 53 84 61/1513/5987 Y DEL TESTIGO SOCIAL, SE ADJUNTA EL ACTA DE DICHO EVENTO.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.5 "COMUNICACIÓN DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0496YR120-N22-2015. CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE Y CONSOLIDADORA Y DEL ÁREA TÉCNICA, LOS CC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS Y VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO No. 09 53 61 1280/6832, RECIBIDO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2015, SIGNADO POR EL LIC. CARLOS ERNESTO ESTRADA HAASMANN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR LO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN EL MOTIVO TÉCNICO DE DESECHAMIENTO QUE SE PRESENTÓ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

MOTIVO 1.- NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA

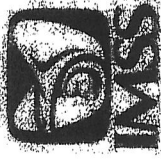
AÑEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

3042



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
NO SUJETOS AL RFP 2014-001
PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, ACCESORIOS, EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN DE LA SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN	
104	350	948	0103	02 01	VASOS TERMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, ESPESOR DE LA PARED 2 MILIMETROS, CAPACIDAD DEL VASO 6 ONZAS, COLOR BLANCO.
105	350	119	1344	00 01	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO, 18 CENTIMETROS DE FUELLE Y 60 CENTIMETROS DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70, EN COLOR ANARANJADO, CON LOGO DEL IMSS Y LA LEYENDA "RESIDUOS SANITARIOS" IMPRESOS.
106	350	167	0511	02 01	CEPILLO LAVADOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIAMETRO, DE CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.2 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL CLAROCIRULAR, DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLASTICO.
108	350	580	0239	01 01	LIMPIADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES COMO ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COBRE, BRONCE Y PORCELANA, FORMULADO A BASE DE 20% MINIMO DE ABRASIVOS, CON LIMPIADORES Y ABRILLANTADORES. LIQUIDO HOMOGENEO. NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, OJOS Y VIA RESPIRATORIAS AL APLICARSE. PRESENTACION: CUBETA DE PLASTICO DE POLIETILENO NO RECUPERADO (NO RECICLADO), CON ASA, TAPA DESPRENDIBLE Y VERTEDERO RETRACTIL, CON CAPACIDAD DE 18 LITROS.
109	350	580	0866	02 01	LIQUIDO NUTRE MADERA, PARA MUEBLES DE MADERA, CON AROMATIZANTE. ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO PARA CONTENER 4 LTS.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- SE LES COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D. F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, APARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

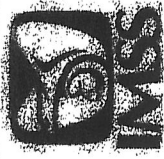
TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.

- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

2916



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE



- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 73 (SESENTA Y TRES) HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

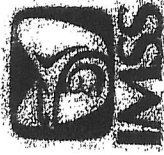
SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.4 "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" INCISO K) DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECoger UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 5.0. SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATAS

29 15
15 29



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE



POR EL IMSS

	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	ALICIA GÁMEZ DÍAZ
	DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA
	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS
	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO ASISTIÓ
	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
	Nº2 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	SILVIA ANGELINA ACEVEDO MURILLO

	TESTIGO SOCIAL	DIARMUID HURLEY O'SULLIVAN
--	----------------	----------------------------

LAS FIRMAS OBSERVADAS EN LA PRESENTE HOJA, PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-N22-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAs's Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

FIN DEL ACTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2015, EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SE RELINERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ACLARACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350, PARA LAS DELEGACIONES BAJES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PÚBLICAS DE ASESORIA AL PREVISOR EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE REG. AVENTOS) ASÍ COMO EL NÚMERO 3.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 TER, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL EVENTO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 21 DE MAYO DE 2015.

SEGUNDO.- SE ENVIO INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL PAGO Y LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN MEDIANTE OFICIOS IMP/0853 846/1513/PROBIO, IMP/0853 847/1513/PROBIO, IMP/0853 848/1513/PROBIO, IMP/0853 849/1513/PROBIO, IMP/0853 850/1513/PROBIO, IMP/0853 851/1513/PROBIO, IMP/0853 852/1513/PROBIO, IMP/0853 853/1513/PROBIO, IMP/0853 854/1513/PROBIO, IMP/0853 855/1513/PROBIO, IMP/0853 856/1513/PROBIO, IMP/0853 857/1513/PROBIO, IMP/0853 858/1513/PROBIO, IMP/0853 859/1513/PROBIO, IMP/0853 860/1513/PROBIO, IMP/0853 861/1513/PROBIO, IMP/0853 862/1513/PROBIO, IMP/0853 863/1513/PROBIO, IMP/0853 864/1513/PROBIO, IMP/0853 865/1513/PROBIO, IMP/0853 866/1513/PROBIO, IMP/0853 867/1513/PROBIO, IMP/0853 868/1513/PROBIO, IMP/0853 869/1513/PROBIO, IMP/0853 870/1513/PROBIO, IMP/0853 871/1513/PROBIO, IMP/0853 872/1513/PROBIO, IMP/0853 873/1513/PROBIO, IMP/0853 874/1513/PROBIO, IMP/0853 875/1513/PROBIO, IMP/0853 876/1513/PROBIO, IMP/0853 877/1513/PROBIO, IMP/0853 878/1513/PROBIO, IMP/0853 879/1513/PROBIO, IMP/0853 880/1513/PROBIO, IMP/0853 881/1513/PROBIO, IMP/0853 882/1513/PROBIO, IMP/0853 883/1513/PROBIO, IMP/0853 884/1513/PROBIO, IMP/0853 885/1513/PROBIO, IMP/0853 886/1513/PROBIO, IMP/0853 887/1513/PROBIO, IMP/0853 888/1513/PROBIO, IMP/0853 889/1513/PROBIO, IMP/0853 890/1513/PROBIO, IMP/0853 891/1513/PROBIO, IMP/0853 892/1513/PROBIO, IMP/0853 893/1513/PROBIO, IMP/0853 894/1513/PROBIO, IMP/0853 895/1513/PROBIO, IMP/0853 896/1513/PROBIO, IMP/0853 897/1513/PROBIO, IMP/0853 898/1513/PROBIO, IMP/0853 899/1513/PROBIO, IMP/0853 900/1513/PROBIO, IMP/0853 901/1513/PROBIO, IMP/0853 902/1513/PROBIO, IMP/0853 903/1513/PROBIO, IMP/0853 904/1513/PROBIO, IMP/0853 905/1513/PROBIO, IMP/0853 906/1513/PROBIO, IMP/0853 907/1513/PROBIO, IMP/0853 908/1513/PROBIO, IMP/0853 909/1513/PROBIO, IMP/0853 910/1513/PROBIO, IMP/0853 911/1513/PROBIO, IMP/0853 912/1513/PROBIO, IMP/0853 913/1513/PROBIO, IMP/0853 914/1513/PROBIO, IMP/0853 915/1513/PROBIO, IMP/0853 916/1513/PROBIO, IMP/0853 917/1513/PROBIO, IMP/0853 918/1513/PROBIO, IMP/0853 919/1513/PROBIO, IMP/0853 920/1513/PROBIO, IMP/0853 921/1513/PROBIO, IMP/0853 922/1513/PROBIO, IMP/0853 923/1513/PROBIO, IMP/0853 924/1513/PROBIO, IMP/0853 925/1513/PROBIO, IMP/0853 926/1513/PROBIO, IMP/0853 927/1513/PROBIO, IMP/0853 928/1513/PROBIO, IMP/0853 929/1513/PROBIO, IMP/0853 930/1513/PROBIO, IMP/0853 931/1513/PROBIO, IMP/0853 932/1513/PROBIO, IMP/0853 933/1513/PROBIO, IMP/0853 934/1513/PROBIO, IMP/0853 935/1513/PROBIO, IMP/0853 936/1513/PROBIO, IMP/0853 937/1513/PROBIO, IMP/0853 938/1513/PROBIO, IMP/0853 939/1513/PROBIO, IMP/0853 940/1513/PROBIO, IMP/0853 941/1513/PROBIO, IMP/0853 942/1513/PROBIO, IMP/0853 943/1513/PROBIO, IMP/0853 944/1513/PROBIO, IMP/0853 945/1513/PROBIO, IMP/0853 946/1513/PROBIO, IMP/0853 947/1513/PROBIO, IMP/0853 948/1513/PROBIO, IMP/0853 949/1513/PROBIO, IMP/0853 950/1513/PROBIO, IMP/0853 951/1513/PROBIO, IMP/0853 952/1513/PROBIO, IMP/0853 953/1513/PROBIO, IMP/0853 954/1513/PROBIO, IMP/0853 955/1513/PROBIO, IMP/0853 956/1513/PROBIO, IMP/0853 957/1513/PROBIO, IMP/0853 958/1513/PROBIO, IMP/0853 959/1513/PROBIO, IMP/0853 960/1513/PROBIO, IMP/0853 961/1513/PROBIO, IMP/0853 962/1513/PROBIO, IMP/0853 963/1513/PROBIO, IMP/0853 964/1513/PROBIO, IMP/0853 965/1513/PROBIO, IMP/0853 966/1513/PROBIO, IMP/0853 967/1513/PROBIO, IMP/0853 968/1513/PROBIO, IMP/0853 969/1513/PROBIO, IMP/0853 970/1513/PROBIO, IMP/0853 971/1513/PROBIO, IMP/0853 972/1513/PROBIO, IMP/0853 973/1513/PROBIO, IMP/0853 974/1513/PROBIO, IMP/0853 975/1513/PROBIO, IMP/0853 976/1513/PROBIO, IMP/0853 977/1513/PROBIO, IMP/0853 978/1513/PROBIO, IMP/0853 979/1513/PROBIO, IMP/0853 980/1513/PROBIO, IMP/0853 981/1513/PROBIO, IMP/0853 982/1513/PROBIO, IMP/0853 983/1513/PROBIO, IMP/0853 984/1513/PROBIO, IMP/0853 985/1513/PROBIO, IMP/0853 986/1513/PROBIO, IMP/0853 987/1513/PROBIO, IMP/0853 988/1513/PROBIO, IMP/0853 989/1513/PROBIO, IMP/0853 990/1513/PROBIO, IMP/0853 991/1513/PROBIO, IMP/0853 992/1513/PROBIO, IMP/0853 993/1513/PROBIO, IMP/0853 994/1513/PROBIO, IMP/0853 995/1513/PROBIO, IMP/0853 996/1513/PROBIO, IMP/0853 997/1513/PROBIO, IMP/0853 998/1513/PROBIO, IMP/0853 999/1513/PROBIO, IMP/0853 1000/1513/PROBIO.

TERCERO.- SE NOTIFICÓ A LOS PRESENTES QUE SE ENVIO INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, SIN EMBARGO, NO ASISTIERON NINGUNO DE ELAS.

CUARTO.- EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015, DON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA COMPRANET UN RECESO PARA CONTINUAR CON EL ACTO DE ACLARACIONES A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DE INICIO, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE EL ÁREA TÉCNICA SE ENCONTRABA EN PROCESO DE ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS.

QUINTO.- SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO SE PUBLICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET UN RECESO PARA CONTINUAR CON EL ACTO DE ACLARACIONES A LAS OCHO HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2015. LO ANTERIOR EN RAZÓN DEL NÚMERO DE ACLARACIONES RECIBIDAS Y DE QUE EL ÁREA TÉCNICA SE ENCONTRABA EN PROCESO DE ATENCIÓN A LAS MISMAS.

CUARTO.- EL DÍA 03 DE JUNIO DOS MIL QUINOS, SE PUBLICÓ EL ACTA DE FRECUENTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLA A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETO UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y EL NÚMERO 3.3 DE LA CONVOCATORIA QUIEN RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, ASCORTA A LO COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN PROCEDIO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL C. VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA, QUIEN FUNGE COMO ÁREA TÉCNICA Y EN REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.

ANEXOS FONDO DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

Table with 4 columns: ID, Description, Date, Status. Rows include INSTITUCIONALES EDÉN, S. DE R. L. DE C. V., ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S. DE R. L. DE C. V., and ABASTECEDORA HIGIENDA DE SONORA, S. DE R. L. DE C. V.

TERCERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, LA REPRESENTANTE DEL ÁREA CONSOLIDADORA Y REQUERENTE, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA, LA CONVOCANTE, REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:

PRECISIONES: NUMERAL 2.1 PENAS CONVENCIONALES DICE: EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY, SE LE OTORGARÁ EL RECESO PROCEDER A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CUANDO POR CUALQUIER CAUSA, NO SE ENTREGUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTO EL PERÍODO DE LA ENTREGA CONVENIDA EN LA FACTURA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO HASTA POR CUATRO DÍAS. SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO LA FECHA CONVENIDA EN EL PERÍODO DE PENALIZACIÓN.
CONVENIRÁ PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PERÍODO DE PENALIZACIÓN EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
LAS PENAS CONVENCIONALES NO SE APLICARÁN EL MONTE GENERAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES CONVENCIONALES EN LA FECHA ESTABLECIDA.
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO ALTA SU PLAZO DE OMBÚE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OBLIGATORIOS.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ PRESUMIR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LA-ASP ES EL EQUIVALENTE AL MONTE DE LA GARANTÍA.

DICHAS PENAS DEBERÁN CONCLUIRSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE PENA EXCEDA LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTE TOTAL DEL CONTRATO.

DEBE DECIR: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL 95 DE SU REGLAMENTO, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA ENTREGA DE LOS BIENES CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CUANDO, POR CUALQUIER CAUSA, IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA POR CUATRO DÍAS. SE DETERMINARÁ EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA.
EL PERÍODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

PRECISIONES: NUMERO DOS: NUMERAL 2.21 DEDUCTIVAS DICE:

PRECISIONES: NUMERO DOS: NUMERAL 2.21 DEDUCTIVAS DICE:

Handwritten signature

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

<p>0.5%</p> <p>FOR LA ENTREGA PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN.</p>	<p>SUPUESTO: FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. DETERMINACIÓN COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL POR EL VALOR PARCIAL Y/O DEFICIENTE ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN SIN QUE CADA CONCEPTO DE REDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. LO ANTERIOR NO DEBE INTERFERIR EN LA APLICACIÓN DEL 0.5% O RECOLECCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LOS BIENES QUE SE HAYA ENTREGADO O CON DEFECTOS O ENTREGADOS EN VÍCIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO.</p>	<p>FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE ENTREGA DE LA MUESTRA A PARTIR DEL DÍA HABI SIQUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.</p>
<p>10%</p> <p>CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS ENTREGADOS.</p>	<p>CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O ENTREGADOS EN VÍCIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR REALICE EL PAGO O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O CON VÍCIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, EN EL SUPUESTO DE QUE SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES ASÍ COMO TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZGA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, OVA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, EL PROVEEDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROTEGERÁN EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EXPUESTA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.</p>	<p>10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.</p>

PRECISIÓN NÚMERO TRES: NÚMERAL 2.9 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DICE:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

<p>0.5%</p> <p>FOR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA ORDEN DE REPOSICIÓN, VENCIDO EL PLAZO DE ENTREGA MAS LES CUATRO DIAS DE ATRASO.</p>	<p>SUPUESTO: FECHA DE ENTREGA OPORTUNA + 4 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 5 CONTINUA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE. DETERMINACIÓN COMIENZA LA APLICACIÓN DEL 0.5% POR DÍA NATURAL POR EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN SIN QUE CADA CONCEPTO DE REDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. LO ANTERIOR NO DEBE INTERFERIR EN LA APLICACIÓN DEL 0.5% O RECOLECCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LOS BIENES QUE SE HAYA ENTREGADO O CON DEFECTOS O ENTREGADOS EN VÍCIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO.</p>	<p>FECHA NOTIFICADA PARA LA ENTREGA DE ENTREGA DE LA MUESTRA A PARTIR DEL DÍA HABI SIQUIENTE SE APLICARÁ EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.</p>
<p>10%</p> <p>CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS MUESTRAS QUE LE SOLICITE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS ENTREGADOS.</p>	<p>CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O ENTREGADOS EN VÍCIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR REALICE EL PAGO O LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O CON VÍCIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, EN EL SUPUESTO DE QUE SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES ASÍ COMO TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZGA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL INSTITUTO HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, OVA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, EL PROVEEDOR CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y SE PROTEGERÁN EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES EXPUESTA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.</p>	<p>10% DEL VALOR TOTAL DE LA CLAVE SOLICITADA DE MUESTRA.</p>

DEBE DECIR: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, SE APLICARÁ DEDUCTIVAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

DEBE DECIR: EL CONTRATO SERÁ ABIERTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y 88 DEL RLAASSP, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRECISIÓN NÚMERO SIETE: 2.22 CALIDAD
DICE:

EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE MUESTREO Y QUEJAS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, CUYAS MUESTRAS DEBERÁN SER REPUJSTAS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO, AL ÁREA DEL INSTITUTO QUE ASÍ LO SOLICITE.

DEBE DECIR: EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y POSTERIOR A SU ADJUDICACIÓN LA DOCUMENTACIÓN QUE PROPORCIONE EL LICITANTE DEL PRODUCTO CON LA INTENCIÓN DE CORROBORAR LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE MUESTREO Y QUEJAS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, CUYAS MUESTRAS DEBERÁN SER REPUJSTAS POR EL PROVEEDOR SIN COSTO, AL ÁREA DEL INSTITUTO QUE ASÍ LO SOLICITE.

PRECISIÓN NÚMERO OCHO: 2.15 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
DICE:

LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DEBE DECIR: LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DIVERSES.

PRECISIÓN NÚMERO NUEVE: 6 DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
DICE:

COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CLAVE CONFIRMADA POR 44 DÍGITOS, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, MINIMA Y MAXIMA, MARCA, PAIS DE ORIGEN, PORCENTAJE DE DESCUENTO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN IMÁGENES Y SIN FORMATEO, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES, ANEXO 11 (ONCE).

DEBE DECIR:

COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE: DESCRIPCIÓN, CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA, MARCA, PAIS DE ORIGEN, PORCENTAJE DE DESCUENTO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN IMÁGENES Y SIN FORMATEO, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES, ANEXO 11 (ONCE).

CUARTO: ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIRÁ A LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AGREGACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS PREGUNTAS OTORGADAS POR LA CONVOCATORIA, LA CONSOLIDADORA-REQUERENTE Y EL ÁREA TÉCNICA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PREGUNTAS: DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.

1	1-2	ENTREGA DE MUESTRAS	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE DIA, FECHA, LUGAR Y HORA LIMITE PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS, ASI MISMO SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE ACTA.
---	-----	---------------------	--

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

ALMACENADO A UNA TEMPERATURA DE 27°C PROMEDIO MÁXIMO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTA MISMA EXCEPCIÓN PARA LA PARTIDA.

BLANQUEADOR	LÓQUIDO
CONCENTRADO, FORMULADO PARA USO EN LA LAVANDERIA	
A UNA CONCENTRACION DE 13% DE CLORO ACTIVO	
CUYAS ESPECIFICACIONES CON LA MARCA-HORNEA 200L EN PORCIÓN DE 200G NO DEBE SER CONTRATADA CON OPCIÓN DE ESCAPE PARA CONTENER	
3	0
10	0
7	3
4	4

EL LICITANTE CUENTA CON EL PESO DE 162 GRAMOS, PUEDE PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA. SI EL LICITANTE PRESENTA UN METRO CUADRADO DE LA TELA CON UN PESO DE 152 GRAMOS, NO SERÁ CALIBRADO Y SE DESHABILITAN LAS PARTICIDAS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

PREGUNTAS: PAROL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

22 8-8 22 23 1-8 24 2-8 25 3-8 26 4-8 27 5-8

23	1-8	LA MEDIDA 162 GRAM SE REFIERE AL PESO BASE DE LA TELA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ES EL PESO DE 162 GRAM QUE DEBERA PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.
24	2-8	LA VALVULA DE ALVIDO EN LA TAPA DEL BARRÓN INCORPORADA EN EL PRODUCTO Y LAS MUESTRAS QUE SE ENVASE EN EL PRODUCTO DEBE SER OTORGADA POR LA CONVOCANTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE BIENES.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ES EL PESO DE 162 GRAM QUE DEBERA PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.
25	3-8	LA MEDIDA 162 GRAM SE REFIERE AL PESO BASE DE LA TELA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ES EL PESO DE 162 GRAM QUE DEBERA PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.
26	4-8	LA MEDIDA 152 GRAM SE REFIERE AL PESO BASE DE LA TELA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ES EL PESO DE 152 GRAM QUE DEBERA PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE LA TELA.
27	5-8	INCISO 2.14	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ES LA GARANTIA DE LOS BIENES QUE DEBERA PRESENTAR UN METRO CUADRADO DE ESTE PRODUCTO. ES



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

ORDENES DE REPOSICIÓN DE CONTRATOS
ANTERIORES, SE DEBE ACEPTAR SU PROPOSTA PARA ESTE EVENTO Y ES MOTIVO DE DESACREDITACIÓN, EN MEDIDA DE QUE GENERA DESABASTO AL INSTITUTO.
ES CORRECTA MI PREGUNTA.
PARA LAS CLAVES: 359 119 0956 16 01, 350 119 0469 05 113 350 418 124 16 01, SOLO SE DARÁN EL CERTIFICADO DE RESPUESTA DE LA CALIDAD PARA LAS PREGUNTAS DE ESTE EVENTO, SIN EMBARGO EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, NO LE DA LUGAR AL ABASTECIMIENTO DE ESTAS CLAVES.
ES CORRECTA MI PREGUNTA.

33	3-3	DE LOS BIENES	DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO. SI EL LICITANTE CUENTA CON EL CERTIFICADO ISO 9001:2008, PUEDE PRESENTARLO, SIN EMBARGO EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, NO SERÁ CAUSA DE DESACREDITACIÓN.
----	-----	---------------	---

PREGUNTAS: SHERRY MEXICANA S.A. DE CV
RESOLVIENDO LA CONVOCATORIA PEDASOLAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LOS CONTRATOS, SE DEBE ACEPTAR SU PROPOSTA PARA ESTE EVENTO Y ES MOTIVO DE DESACREDITACIÓN, EN MEDIDA DE QUE GENERA DESABASTO AL INSTITUTO.
ES CORRECTA MI PREGUNTA.
PARA LAS CLAVES: 359 119 0956 16 01, 350 119 0469 05 113 350 418 124 16 01, SOLO SE DARÁN EL CERTIFICADO DE RESPUESTA DE LA CALIDAD PARA LAS PREGUNTAS DE ESTE EVENTO, SIN EMBARGO EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, NO LE DA LUGAR AL ABASTECIMIENTO DE ESTAS CLAVES.
ES CORRECTA MI PREGUNTA.

PREGUNTAS: ABASTECIMIENTOS JABAL S.A. DE CV
EL FOPE SERÁ HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LOS CONTRATOS, SE DEBE ACEPTAR SU PROPOSTA PARA ESTE EVENTO Y ES MOTIVO DE DESACREDITACIÓN, EN MEDIDA DE QUE GENERA DESABASTO AL INSTITUTO.
ES CORRECTA MI PREGUNTA.
PARA LAS CLAVES: 359 119 0956 16 01, 350 119 0469 05 113 350 418 124 16 01, SOLO SE DARÁN EL CERTIFICADO DE RESPUESTA DE LA CALIDAD PARA LAS PREGUNTAS DE ESTE EVENTO, SIN EMBARGO EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, NO LE DA LUGAR AL ABASTECIMIENTO DE ESTAS CLAVES.
ES CORRECTA MI PREGUNTA.

34	1-1	DE LOS BIENES	EN EL BÚLTICO, LOS PRECIOS DE REFERENCIA INDICADOS QUE LOS PRECIOS VENTIDOS SE UTILIZANDO EL PRECIO MÍNIMO CONTRATADO EN EL 2014-2015, CON UN MARGEN DE REFERENCIA DE \$7.00. EN LA PARTE 104, SE DEBE ACEPTAR SU PROPOSTA PARA ESTE EVENTO Y ES MOTIVO DE DESACREDITACIÓN, EN MEDIDA DE QUE GENERA DESABASTO AL INSTITUTO. ES CORRECTA MI PREGUNTA. PARA LAS CLAVES: 359 119 0956 16 01, 350 119 0469 05 113 350 418 124 16 01, SOLO SE DARÁN EL CERTIFICADO DE RESPUESTA DE LA CALIDAD PARA LAS PREGUNTAS DE ESTE EVENTO, SIN EMBARGO EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, NO LE DA LUGAR AL ABASTECIMIENTO DE ESTAS CLAVES. ES CORRECTA MI PREGUNTA.
35	1-1	DE LOS BIENES	ESTABLECEN UN PRECIO DE REFERENCIA DE \$7.00 POR CADA UNO DE LOS PRODUCTOS SIGUIENTE MANERA AÑO 2014 DE \$166.40 AÑO 2013 DE \$166.05 AÑO 2012 DE \$ 176.00 APROX POR LO QUE LE SOLICITO VERIFIQUE EL PRECIO DE REFERENCIA REFLEJADO EN ESTA PARTIDA Y CLAVE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

TIERRA DE ACTA
PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 2 (DOS) HOJAS QUE INCLUYEN EL PLANTEAMIENTO DE LA PLATAFORMA EN LA CUAL SE MUESTRA LA HORA Y DÍA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REFERENTE A LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, Y POR EL ARTÍCULO 33 DE LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO PUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, Y POR EL ARTÍCULO 33 DE LA CONVOCATORIA, QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE FUNDAMENTARON EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CALLE DE DURANGO NO. 2400, MONTECAFÉ, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO, EL CONTENIDO DE ESTE EVENTO QUE LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECIBIR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIN COSTO PARA EL LICITANTE RESPONSABLE DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER UNA COPIA DE LA MISMA EN LA DIRECCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.COMPRANET.GOB.MX

SEGUNDO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE REQUIERA SER DISCUSIDO EN EL CONTENIDO DE ESTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE JUNTO DE ACLARACIONES, EN EL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES APROPIADOS, LO QUE SE ENTENDE EN ESTE SENTIDO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. LA PRESENTE ACTA SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ACTA EN CUANTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS

ALICIA GONZALEZ DIAZ	DIVISION DE CONSERVACION	VICTOR HUGO LUJANA GARCIA
ALICIA GONZALEZ DIAZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO	ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS
ALICIA GONZALEZ DIAZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE REGISTRO Y CONSULTA	NO ASISTIO
ALICIA GONZALEZ DIAZ	REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	JOSE SIBDRO JOAQUIN DE ESAURATZA RIVA PALACIO
ALICIA GONZALEZ DIAZ	REPRESENTANTE DEL AREA EN LA DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	SILVIA ANGELINA ACEVEDO MURILLO

TESTIGO SOCIAL
DARIUDD HURLEY O'SULLIVAN
LAS FIRMAS OBSERVADAS EN LA PRESENTE HOJA, PERTENECEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01918YR120-N22-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA LAS DELEGACIONES, UMAs y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015.

FIN DEL ACTA



Comercializadora Rodier S de R.L. de C.V.

Compra, Venta y comercialización de toda clase de artículos susceptibles de comercio.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR120-N22-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO, GRUPO 350 PARA
LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2015".

TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO, A 14 DE JULIO DEL 2015.

REFERENTE AL PUNTO 6 INCISO P)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

JUSTINO HERNANDEZ GARCIA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA PERSONA AUTORIZADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ES CARLOS LOPEZ GODINEZ, CON CARGO VENTAS GOBIERNO, CON DOMICILIO: AV, DE LAS FUENTES N° 100 PISO 1, COL. AMPLIACION VISTA HERMOSA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, C.P. 54080, NUMERO DE TELEFONO: 59894616, CORREO ELECTRONICO: ventas_rodier@hotmail.com.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE QUE LA PRESENTE CUMPLA SU COMETIDO QUEDO DE USTED.

~~ATENTAMENTE
COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.~~

~~JUSTINO HERNANDEZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL~~

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150151
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N22-2015
(ELECTRÓNICA)

ANEXO 5

**"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
REVISIÓN DE CONTRATOS

